



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (04) de agosto dos mil dieciséis (2016)

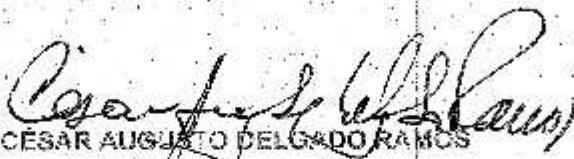
Radicación: No. 2015-00088  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ERNESTO GAITÁN SUAZA  
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo once (11) de agosto de 2016 a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Prevénase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ